

## DECRETO EXENTO QUE APRUEBA PROGRAMACION ESPECIFICA RECORRIENDO EL DESIERTO FLORIDO

### DECRETO EXENTO E-DEX04118-2024

VALLENAR, .....  
09/10/2024

#### VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación "Recorriendo el Desierto Florido".
- 3.-Memo N° 2102, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 3035, con fecha 26 de septiembre de 2024.
- 5.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 6.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 7.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 8.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Específica "Recorriendo el Desierto Florido", y su Presupuesto, por un monto de \$ 2.675.000.-, con recursos municipales.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

**ACTIVIDAD:** Recorriendo el Desierto Florido.

<b>Detalle</b>	<b>Monto</b>	<b>Imputación</b>	<b>Área de Gestión</b>
Hidratación	\$ 195.000.-	215.22.01.001.001.000 "Para personas"	3-23-23
Colaciones	\$ 800.000.-	215.22.01.001.001.000 "Para personas"	3-23-23
Servicio de transporte	\$1.680.000.-	215.22.09.003.001.000 "Arriendo de vehículos"	3-23-23

- 3.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

SHVZ /cerat

Distribución: Transparencia, Dirección de Administración y Finanzas, Dideco



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
lbyj20241009-24753

Vallenar